Santiago de Cali, Julio 9 de 2024.

Doctora
DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

Respetada Doctora:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de prestación de servicios Profesionales en la Subdirección de Representacion Judicial, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

1. Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en las actividades dirigidas a la expedición de conceptos jurídicos necesarios para el desarrollo de las actividades de esta Dependencia y dirigidas hacia las diferentes dependencias internas y entidades externas de la Gobernación del Valle del Cauca.
2. Realizar acompañamiento jurídico integral en especial en el área del derecho administrativo, con la elaboración de conceptos, modelos y/o formatos de respuesta.
3. Prestar apoyo en la elaboración de los proyectos de actos administrativos (ordenanzas y decretos) que deban ser presentados para la firma de la señora Gobernadora o ante la Honorable Asamblea Departamental que deba proyectar o revisar esta Dependencia.
4. Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la asistencia de reuniones programadas en relación con asuntos Jurídicos de especial atención y trascendencia.
5. Atender los requerimientos que se presenten por parte del Departamento Administrativo de Jurídica.
6. Absolver las consultas que sean tramitadas por el Departamento Administrativo de Jurídica.
7. Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la presentación de demandas ante el Tribunal Administrativo en procesos de control de legalidad de decretos, acuerdos y ordenanzas.
8. En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" y el Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expedí el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y en demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que forman parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, son vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y está conforme con la misma.

9. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) / Sistema de Gestión de la Calidad.
10. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.
11. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
12. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 DE 2015, establece que los contratos de Servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo anterior se requiere contratar personal de Servicios Profesionales para el desarrollo del objeto contractual

Atentamente,

DAVID ORLANDO MINA VELASQUEZ
Subdirector de Representacion Judicial

13
Proyectó: Andrea Luna Madrigal – Profesional Universitaria
Revisó: Claudia Cardozo Currea, Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica, adelantará Proceso de Selección de Contratación de prestación de servicios Profesionales el cual tendrá por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ	Subdirector de Contratación	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	DAVID ORLANDO MINA VELASQUEZ	Subdirector de Representacion Judicial	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	JUAN CARLOS MEDINA QUINTERO	Profesional Especializado	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, Julio 9 de 2024

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
Rol jurídico

DAVID ORLANDO MINA VELASQUEZ
Rol Técnico

JUAN CARLOS MEDINA QUINTERO
Rol Financiero

13
Proyectó: Andrea Luna Madrigal – Profesional Universitaria
Revisó: Claudia Cardozo Currea, Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.